



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **GENTIL IVAN ORTIZ IBARRA** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-204811** con código catastral No. **01-05-0425-0141-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-1150
FECHA DE RADICACIÓN:	05 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	GENTIL IVAN ORTIZ IBARRA
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	DEMOLICION TOTAL – OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	MANZANA C CASA 17 PORTAL DE ARANDA
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA ENTREGADA. ENTREGADO EN BUZON.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRES MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

Calle 20 A # 27 A - 27  
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297  
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com